

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE AMURRIO

Ejecución de la actuación urbanizadora del área integrada AI-15 Landako 22, en Amurrio. Expediente 2025/3977

La Junta de Gobierno Local aprobó inicialmente el 17 de septiembre de 2026 la actuación urbanizadora del área integrada AI-15 Landako 22, promovido por Harri Iparra SA, con las siguientes consideraciones y/o modificaciones.

- La cuantificación de los terrenos de cesión para red viaria y peatonal y zonas verdes deben ajustarse al régimen pormenorizado del PGOU.
- El anteproyecto de urbanización ajustará a las condiciones de diseño de viales y a las medidas correctoras de impacto acústico expuestas en el informe técnico.
- El estudio de viabilidad económico-financiera debe incorporar la monetización del déficit de estándares para las reservas de suelo destinado a la red de sistemas locales contenida en la ficha urbanística, así como los costos de urbanización adelantados por el ayuntamiento en el año 2006.

El presente expediente queda expuesto al público durante el plazo de veinte (20) días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOTHA, para que la ciudadanía pueda proceder a su examen y presentación en su caso de las oportunas alegaciones y podrá consultarse en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Amurrio y en la web municipal del Ayuntamiento de Amurrio:

<https://gardentasuna.amurrio.eus/es/normativa-municipal/documentos-municipales-en-informacion-publica/>.

Amurrio, 29 de septiembre de 2026

El Alcalde

JOSÉ RAMÓN MOLINUEVO LAÑA